



La medida pretende triplicar la cobertura del beneficio y extenderlo hasta 2027. Piden mayor presencia del Estado para firmas de menor tamaño.

Por Diana Aros Aros  
diana.aros@diarioelsur.cl

El Ministerio de Energía anunció un nuevo proyecto de ley que busca ampliar la cobertura del Subsidio Eléctrico y con ello mejorar la regulación del suministro en el país. La iniciativa surge en respuesta del impacto que el descongelamiento gradual de las tarifas de energía eléctrica ha tenido desde que se anunció dicho aumento y que el primer subsidio impulsado habría dejado varios puntos al debe. Y es que sólo en el primer proceso de postulación se registraron en la Región del Biobío 174.884 solicitudes, evidenciando una alta demanda por el beneficio.

Por lo anterior, según detalló la seremi de Energía, Daniela Espinoza, el nuevo proyecto busca triplicar la cobertura del subsidio, extendiéndolo a todos aquellos hogares que pertenecen al 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares (RSH), lo que, según lo estimado, permitirá llegar a más de 4,7 millones de hogares en el país.

“Este nuevo proyecto de ley no sólo triplicará la cobertura del subsidio, sino que también permitirá que más familias vulnerables en nuestra región reciban el apoyo que necesitan para afrontar el aumento en las cuentas de electricidad. La extensión del subsidio hasta 2027 y la inclusión de personas electrodependientes son pasos decisivos para asegurar que nadie quede atrás. En el Biobío sabemos que muchas familias enfrentan dificultades económicas y este subsidio ampliado será un alivio importante”, sostuvo Espinoza.

**TARIFAS PREFERENCIALES**

Este proyecto contempla nuevas medidas que también buscan disminuir las tarifas para las micro, pequeñas y medianas empresas, algo que fue ampliamente

Desde Asem Biobío valoraron el nuevo proyecto de ley presentado por el Gobierno

# Buscan ampliar Subsidio Eléctrico con precios preferentes para pymes



El nuevo proyecto pretende extender el beneficio a todos aquellos hogares que pertenecen al 40% de vulnerabilidad.

● **Financiamiento**

La propuesta busca financiarse mediante una sobretasa transitoria al impuesto de emisiones de CO2, recaudación del IVA por el alza de tarifas eléctricas y un cargo transitorio sobre los retiros de energía del Sistema Eléctrico Nacional.

discutido tras el anuncio de la estabilización tarifaria. Lo anterior se realizaría mediante la creación de bolsas de precio preferente para las mipymes. A esto, se suman otras acciones como tarifas especiales a Servicios Sanitarios Rurales (SSR), además de mejoras en las facultades de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

“El tema de las pymes es una modificación que busca habilitar de forma transitoria a los pequeños medios de generación distri-

buida. De esta forma, comercializar con las concesionarias de servicio público que presten servicio en esa zona. Entonces, las distribuidoras podrán traspasar estos precios a una bolsa de clientes que está conformada por las pymes que cumplan con los requisitos que se van a definir por focalización”, explicó la seremi, quien precisó que los detalles de cómo las pymes pueden acceder al beneficio serán parte de lo discutido en el Congreso.

**COSTOS DE OPERACIÓN**

Humberto Miguel, presidente de la Asociación de Empresas (Asem) Biobío, que agrupa a empresas de menor tamaño de la Región, valoró la propuesta presentada por el Gobierno. “Las pymes estamos pasando una situación súper compleja. Hemos tenido un aumento de costos en los dos últimos años demasiado importantes, que nos han afectado mucho en los costos de operación”, dijo.

El dirigente gremial indicó que

**174**

mil solicitudes fueron realizadas en el primer proceso de postulación al Subsidio Eléctrico en la Región.



La pyme y la microempresa no son capaces de soportar más alzas. Por lo tanto, existe una obligación del Estado de ir en su ayuda, porque si no pasa esto, lo más probable es que muchas van a cerrar sus puertas”.

Humberto Miguel,  
presidente de Asem Biobío

el aumento del salario mínimo, la Ley de 40 Horas o la inflación son puntos relevantes en la compleja situación de las micro, pequeñas y medianas firmas en la zona. “Cualquier proyecto de ley que vaya en favor de la pyme, en disminuir o mantener los costos y no aumentarlos, sin duda que es bienvenido para la empresa. Hoy día, la pyme y la microempresa no son capaces de soportar más alzas. Por lo tanto, existe una obligación del Estado de ir en su ayuda, porque si no pasa esto lo más probable es que muchas van a cerrar sus puertas”, lamentó Humberto Miguel.

Asimismo, el representante empresarial emplazó a descentralizar la conversación con empresas de menor tamaño y a incrementar el diálogo con pymes en regiones, a fin de que las autoridades tengan una caracterización real del escenario en el cual se desenvuelven estas firmas.